Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 31/05/2023

Nota DI

Señor Intendente: Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS - DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas; Fuente de Financiación: FONACIDE

PROYECTOS DE OBRAS

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1005035	6866	ESC. BAS. 2419 DIVINO NIÑO JESUS	REPARACION DE 1 (UN) AULA	APROBADO
2	1005009	6840	ESC. BAS. 273 ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA	REPARACION DE 1 (UN) AULA	APROBADO
3	1005070	6900	ESC. BAS. 4020 PRIMER GOBERNADOR	REPARACION DE 1 (UN) AULA	APROBADO
4	1005094	10220	ESC. BAS. 5911 SANTO DOMINGO	REPARACION DE 1 (UN) AULA	APROBADO
5	1005027	6858	ESC. BAS. 3172 SAN MIGUEL ARCANGEL	REPARACION DE 2 (DOS) AULA	APROBADO
6	1005015	6846	ESC. BAS. 3911 DIVINA MISERICORDIA	REPARACION DE 3 (TRES) AULA	APROBADO
7	1005015	6846	ESC. BAS. 3911 DIVINA MISERICORDIA	REPARACION DE 3(TRES) AULA-PABELLON 2	APROBADO
8	1005065	6893	ESC. BAS. 1521 INDIG.PADRE ARNOLDO JANSSEN	REPARACION DE 4 (CUATRO) AULA	APROBADO
9	1005027	6858	ESC. BAS. 3172 SAN MIGUEL ARCANGEL	REPARACION DE 3 (TRES) AULA	APROBADO
10	1005009	6840	ESC. BAS. 273 ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA	CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO SEXADO	APROBADO
11	1005079	6922	ESC. BAS. 4653 FULGENCIO YEGROS	CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULA	APROBADO
12	1005103	15259	ESC. BAS. 6488 NIÑO JESUS DE PRAGA	CONSTRUCCION DE 1 (UNA) COCINA COMEDOR	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717 /23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 147.673 del 30/05/2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Arq. Julio W. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 717 /23** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio R. Elizeche F.
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

MEMORANDUM JRE N° 169 / 2023

A: **Ing. Víctor Hugo Villasboa**
Departamento de Fiscalización, MEC

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 31/05 /2023.

REFERENCIA: Aprobación de Fonacide -Expediente N° 147.673 del 30/05/2023) – Municipalidad de Hernandarias – Alto Paraná -

Referencia: Aprobación de obras para ejecución con Fondos de Fonacide

Vengo por este medio para presentar la recomendación de Aprobación de 12 obra en beneficio de varias instituciones escolares del distrito de Hernandarias

La Municipalidad de Hernandarias ha presentado un legajo que incluyen las 12 obras que pretende ejecutar en el presente periodo del año 2023 en las instituciones escolares de su distrito.

Recomiendo la aprobación de lo solicitado que beneficiaran a las instituciones escolares del MEC.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 147 673
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirio n P
ENTREGADO POR: Arq. Julio E
FECHA: 31 MAY 2023 HORA: 9:12
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC

Elaborado por: Julio R. Elizeche

Revisado por: Lic Gloria Candia

Municipalidad de Hernandarias

Intendencia

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias 29 de mayo de 2023

NRE. N° 155

Señor
Ing. **VICTOR VILLASBOA MAIDANA**
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE

La Municipalidad de Hernandarias, se dirige a usted a los efectos de solicitar se sirva extender a aprobación correspondiente de los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de obras por cuenta y orden de esta institución Municipal; las cuales consiste en Construcciones varias, ya que las mismas se adecuan a los estándares técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. **"POR RECURSOS DE FONACIDE"**.

Esperando una respuesta favorable al pedido, les saludo cordialmente.

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN DONDE SERÁN EJECUTADAS LAS OBRAS

1- **Reparaciones de aulas:**

Nº	Código del Local	Código de Institución	Zona	Escuela O Colegio	Obra
1	1005035	16976	Zona urbana	Escuela Básica Nº 2419 Divino Niño Jesús	Reparación de 1 (un) aula
2	1005094	16915	Zona urbana	Escuela Básica Nº 273 Alvar Núñez Cabeza de Vaca	Reparación de 1 (un) aula
3	1005070	16501	Zona urbana	Escuela Básica Nº 4020 Primer Gobernador	Reparación de 1 (un) aula
4	1005094	16493	Zona urbana	Escuela Básica Nº 5911 Santo Domingo de Guzmán	Reparación de 1 (un) aula
5	1005027	17227	Zona urbana	Escuela Básica Nº 3172 San Miguel Arcángel	Reparación de 2 (dos) aulas
6	1005015	17442	Zona urbana	Escuela Básica Nº 3911 Divina Misericordia	Reparación de 3 (tres) aulas
7	1005015	17442	Zona urbana	Escuela Básica Nº 3911 Divina Misericordia	Reparación de 3 (tres) aulas - Pabellón 2
8	1005063	16962	Zona Rural	Escuela Básica Nº 5121 Arnoldo Janssen	Reparación de 4 (cuatro) aulas
9	1005027	17227	Zona urbana	Escuela Básica Nº 3172 San Miguel Arcángel	Reparación de 3 (tres)aulas

2- **Construcción de Sanitarios nuevos**

Nº	Código del Local	Código de Institución	Zona	Escuela O Colegio	Obra
1	1005009	16915	Zona urbana	Escuela Básica Nº 273 Alvar Núñez Cabeza de Vaca	Construcción de 1(un) Sanitario Sexado

3- **Construcción de Cocina Comedor-Aulas**

Nº	Código del Local	Código de Institución	Zona	Escuela O Colegio	Obra
1	1005079	16476	Zona urbana	Escuela Básica Nº 4653 Fulgencio Yegros	Construcción de 2 (dos) aulas
2	1005103	18897	Zona urbana	Escuela Básica Nº 6488 Niño Jesús de Praga	Construcción de 1 (una) Cocina Comedor

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

Lic. Emiliano Nelson Cario Ozuna
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 147673
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 30 MAY 2023 HORA: 6:54
FIRMA RECEPTOR: